



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Economía y Hacienda
DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS



UNIÓN EUROPEA
FEDER: “Una manera de hacer Europa”
FSE: “Invertimos en tu futuro”

Resumen de la Programación sobre
«Fondos Estructurales y de Inversión Europeos» - «Fondos EIE»
Melilla, 2014-2020

CONTEXTO

La Ciudad Autónoma de Melilla va a recibir en el septenio 2014-2020 un total de 82'0 millones de euros corrientes en ayuda comunitaria (FEDER más FSE), de los que 33'2 corresponderá gestionar a la Ciudad Autónoma y el resto a la Administración General del Estado (AGE). A esa cantidad a gestionar por la Ciudad hay que añadir 4'9 millones de ayuda FEDER de la Iniciativa URBAN, y 1'1 millones de ayuda procedente de la INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL (lo que hace un total de 82'0 millones de euros en ayudas, lo que en términos de coste —o gasto e inversión— supone 104'9 millones de euros (una vez sumadas a las ayudas comunitarias la cofinanciación nacional y la local).

Se desconoce aún qué cantidad FEDER corresponderá a Melilla a través de los instrumentos de Cooperación Territorial transfronteriza y transnacional (la ciudad se encuentra en el ámbito de aplicación de los programas “Cuenca Mediterránea”, “MED”, y “SUDOE”).

En cuanto al Fondo de Cohesión, se pierde para España y sus regiones por haber superado nuestro país el umbral reglamentario del 90% de la renta per cápita media de la Unión Europea.

Por otra parte se espera que, como consecuencia del proceso de revisión contemplado en los reglamentos —a efectuar más adelante— se asignen a España unos 2.700 millones de euros adicionales, teniendo en cuenta que, debido a la crisis económica, el PIB per cápita de las regiones



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Economía y Hacienda
DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS



UNIÓN EUROPEA
FEDER: “Una manera de hacer Europa”
FSE: “Invertimos en tu futuro”

españolas está retrocediendo frente a la media comunitaria. El importe que finalmente resulte se repartirá entre las regiones, sin que en este momento se pueda extrapolar dicha estimación a la Ciudad Autónoma.

Melilla ha sido considerada en este nuevo período Región en Transición, al estar situado su PIB per cápita esté entre el 75 % y el 90 % del PIB medio de la UE-27 en 2007-2009 (las demás regiones en transición españolas son Andalucía, Castilla La Mancha y Murcia). Las otras dos categorías de regiones son: las menos desarrolladas, con el PIB de referencia por debajo del 75% —condición que en España sólo reúne Extremadura— y las más desarrolladas, con el PIB de referencia por encima del 90% —donde se sitúa el resto de las regiones españolas—.

Las regiones en transición reciben obviamente un apoyo de la política de Cohesión intermedio al de las regiones menos desarrolladas y más desarrolladas, modulado además en algunos casos. Así, en lo que respecta a la tasa de cofinanciación comunitaria a Melilla le corresponde el 80%, con lo que la financiación nacional y/o regional tiene que contribuir con el 20% restante. Ello sin perjuicio de que en el caso del Programa Operativo Plurirregional sobre Empleo Juvenil, determinados gastos cofinanciados por el FSE tendrán una tasa del 85%, e incluso del 100% en el caso de los gastos cofinanciados por la Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI por sus siglas en inglés).

En consecuencia, la Ciudad Autónoma de Melilla y/o la Administración General del Estado deberán aportar sólo 2 euros de cada 10 que se inviertan en Melilla en el marco de la Política comunitaria de Cohesión 2014-2020; ello con carácter general, ya que en el caso antes citado del PO Plurirregional sobre Empleo Juvenil la aportación nacional y/o regional exigida se situaría por debajo de dicha cifra.

La propuesta de utilización de los fondos en la que está trabajando el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla es la que figura resumida en los cuadros que se contienen en ficheros adjuntos. Para una mejor comprensión de dicha propuesta, hay que llamar la atención sobre el hecho de que los reglamentos aplicables en los casos del FEDER y del FSE obligan a concentrar la inversión, dentro de los respectivos programas operativos, en unos objetivos temáticos concretos y



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Economía y Hacienda
DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS



UNIÓN EUROPEA
FEDER: “Una manera de hacer Europa”
FSE: “Invertimos en tu futuro”

con unos determinados porcentajes mínimos, según se recoge en los correspondientes ficheros adjuntos. En el caso del FEDER el objetivo temático con un mayor grado de exigencia a efectos de concentración es el OT 4: “Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores”, cuya participación financiera dentro del programa operativo tiene que ser de al menos el 6% del total (CC y CC AA). Por su parte, en el caso del FSE el objetivo temático con un mayor grado de exigencia a efectos de concentración es el OT 9: “Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación”, cuya participación financiera dentro del programa operativo tiene que ser de al menos el 20% del total.

CONTENIDO

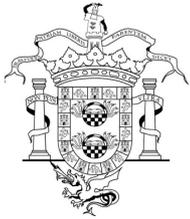
Conforme a lo dispuesto en los Reglamentos del Periodo 14-20, la fecha tope de presentación por España de su Acuerdo de Asociación se estableció en el 22 de abril de 2014. Dicho acuerdo contiene la estrategia de programación para el conjunto de España, tanto desde el punto de vista territorial, como desde el cumplimiento de los principios y condiciones recogidos en los citados Reglamentos.

Tres meses después, es decir el 22 de julio de 2014, se han presentado los Programas Operativos españoles. En el caso de los regionales de Melilla comprenden un P.O. FEDER (que incluye las actuaciones de la AGE que no contribuyen a la concentración temática, así como las actuaciones en materia de Iniciativa Urbana) y un P.O. FSE.

- En el caso del FEDER Melilla está además incluida en los Programas Operativos Plurirregionales de Crecimiento Inteligente y Crecimiento Sostenible, a los que puede accederse a través del siguiente enlace electrónico:

http://www.dgfc.sgpg.meh.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/p/Prog_Op_Plurirregionales/Paginas/inicio.aspx

- En el caso del FSE Melilla está incluida en el Programa Operativo Plurirregional de Empleo Juvenil, al que, por un lado, la Ciudad Autónoma aporta parte de su cofinanciación FSE y del que, por otro lado, recibirá aportaciones de la YEI.



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Economía y Hacienda
DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS



UNIÓN EUROPEA
**FEDER: “Una manera de hacer
Europa”**
FSE: “Invertimos en tu futuro”

Por último, se espera que, tras un proceso de diálogo con la Comisión Europea, la aprobación por esta de los distintos POs se produzca en el primer trimestre de 2015. No obstante, la fecha de elegibilidad de los gastos es —con sujeción a determinados requisitos— el 1 de enero de 2014.

NOTA FINAL

LA INFORMACIÓN A LA QUE SE REFIERE ESTE ESCRITO SE FACILITÓ POR PRIMERA VEZ EL 24 DE ABRIL DE 2014 Y SE FUE ACTUALIZANDO HASTA EL 22 DE JULIO —EN TANTO FECHA DE REMISIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS A LA COMISIÓN EUROPEA— DENTRO DEL PROCESO ABIERTO PARA CONSULTAS PARTICIPATIVAS DE LOS INTERLOCUTORES ECONÓMICOS, SOCIALES Y OTROS.

CON FECHA 2 DE AGOSTO DE 2014 SE ACTUALIZA NUEVAMENTE APORTANDO LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA A LA COMISIÓN EUROPEA, BIEN ENTENDIDO QUE ESTÁ SUJETA A LOS CAMBIOS QUE, EN SU CASO, RESULTEN DE NUEVAS PROPUESTAS Y APORTACIONES DE LOS INTERLOCUTORES Y, FINALMENTE, DEL PRÓXIMO PROCESO DE DIÁLOGO CON LA COMISIÓN PREVIO A LA APROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE REFERENCIA.

Melilla, 2 de agosto de 2014